



Nit: 890000464-3 Secretaria de Salud Salud Pública

SS-PSS-SP-2210

Armenia, 22 septiembre 2023

Señor Freyber Moisés Molina Portal de Pinares Mz 13 casa 12 L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR566976 con radicado interno SSM2490, certificado de discapacidad

Cordial saludo.

En atención a su comunicación, nos permitimos informar qué, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es muy importante que haga llegar a la secretaria de salud números telefónicos para poder asignar cita de valoración cuando así se requiera.

Es imperativo que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

Claudia Romero Arango

mente.

Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Area Salud Revisó: Luz Amparo Llano / Profesional Universitaria/área Salud





R-AM 5GI-001 V7 18/11/2623

63000 Tel-(6) 7417100 Ext. 140,